

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



AÑO LXVI

Managua, D. N., Miércoles 25 de Abril de 1962

No. 90

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Transferencias de Partidas en el Presupuesto Nacional Pág. 889

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA

Refórmase el Arto. 9 de la Ley Monetaria vigente 890

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábricas 890

SECCION JUDICIAL

Remates 897
Títulos Supletorios 898
Terrenos Municipales 904
Convocatoria 904
Adopción de Menores 904
Aviso 904

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Transferencias de partidas en el Presupuesto Nacional

El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

DECRETO No. 664

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente, la siguiente transferencia de partidas del Ministerio de Educación Pública:

DE:

0803—0202—SERVICIOS IMPERSONALES
05—Alquileres \$ 5.535.61

A:

0803—0203—MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIBLES
04—Material Esco-

lar y Educacio-

nal . . . \$ 2.617.00

07—Combustibles y
Lubricantes 2.563.00

99—Materiales Va-
rios 355.61

\$ 5.535.61

Arto. 2o.—La presente Ley entrará en vigor desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Managua, D.N. 13 de Marzo de 1962.—(f) J. J. Morales Marengo, DP. (f) Manuel F. Zurita, DS.—(f) José Zepeda Alaniz, DS.

Al Poder Ejecutivo.—Cámara del Senado, Managua, D.N. 3 de Abril de 1962.—(f) Lorenzo Guerrero, SP.—(f) Pablo Rener, SS.—(f) Humberto Bolaños O., SS.

Tor Tanto: Ejecútase.—Casa Presidencial, Managua, D.N. 6 de Abril de 1962.—(f) LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República. (f) Karl J. C. H. Hueck, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

DECRETO No. 666

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente, la siguiente transferencia de partidas de la Recaudación General de Aduanas:

DE:

0708—2802—SERVICIOS IMPERSONALES

05—Alquileres \$ 6.400.00

A:

0708—2807—SUBVENCIONES Y CONTRIBUCIONES

10—Prestaciones Sociales \$ 6.400.00

Arto. 2o.—La presente Ley entrará en vigor desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Managua, D.N. 13 de Marzo de 1962.—(f) J. J. Morales Marengo, DP. (f) Manuel F. Zurita, DS.—(f) José Zepeda Alaniz, DS.

Al Poder Ejecutivo, Cámara del Senado,
Managua, D.N. 3 de Abril de 1962.—(f) Lo-
renzo Guerrero, SP.—(f) Pablo Rener, SS.—
(f) Humberto Bolaños O., SS.

Por Tanto: Ejecútese.—Casa Presidencial, Managua, D.N. 6 de Abril de 1962.—(f) LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República.
(f) Karl J. C. H. Hueck, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

**El Presidente de la República,
a sus habitantes,**

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

DECRETO No. 667

**La Cámara de Diputados y la Cámara del
Senado de la República de Nicaragua,**

Decretan:

Arto. 10.—Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente, la siguiente transferencia de partidas de la Recaudación General de Aduanas:

DE:

0708-2802-SERVICIOS IMPER-
SONALES

04—Comunicaciones \$ 10.000.00
0708—2806—MAN TENI MIENTO
DE EQUIPOS E IN-
MUEBLES

10—Pesado	2.000.00
11—Edificios	3.000.00

A:

0708-2804-EQUIPOS

09—De Comunicaciones y Radiodifusión

Arto. 2o.—El presente Decreto entrará en vigor desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.—Managua, D.N. 13 de Marzo de 1962.—(f) J. J. Morales Marengo, DP. (f) Manuel F. Zurita, DS.—(f) José Zepeda Alaniz, DS.

Al Poder Ejecutivo.—Cámara del Senado, Managua, D.N. 3 de Abril de 1962.—(f) Lorenzo Guerrero, SP.—(f) Pablo Rener, SS.—(f) Humberto Bolaños O., SS.

Por Tanto: Ejecútese.—Casa Presidencial, Managua, D.N. 6 de Abril de 1962.—(f) LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República. (f) Karl J. C. H. Hueck, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía

Refórmase el Arto. 9 de la Ley Monetaria vigente

DECRETO No. 1—L

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Arto. 1o.—Se reforma el Arto. 9 de la Ley Monetaria vigente que a su vez fué reformado por Decreto No. 4—L de 4 de Abril de 1961, publicado en el Diario Oficial «La Gaceta», el cual se leerá así:

«Arto. 9o.—Los billetes que emita en el futuro el Banco Central de Nicaragua deberán llevar:

1)—En el anverso; la leyenda, «Banco Central de Nicaragua», su denominación respectiva en cifras y letras; su serie y numeración; la fecha de la Resolución del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua y el número y fecha del Decreto del Poder Ejecutivo; y las firmas en facsímil del Presidente de la República, del Presidente y del Gerente del Banco Central de Nicaragua.

2)—En el reverso la leyenda «Banco Central de Nicaragua» y su denominación respectiva en cifras y letras».

Arto. 2o.—Este Decreto comenzará a regir desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, a los once días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—LUIS A. SOMOZA D.—El Vice-Ministro de Economía, Gustavo A. Guerrero.

Ministerio de Economía

MARCAS DE FABRICAS

No. 56-B/U No. 401106-~~C~~ 6.68

Detergentes de Nicaragua, Sociedad Anónima,
de este domicilio, mediante apoderado, solicita re-
gistro estas marcas de fábrica y comercio:

NIEVE y RAS

para: Todos los productos comprendidos en la clase 6, particularmente jabones y detergentes de toda clase, (Detergentes y Jabones).

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—
Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 33

No 36—B/U No 384845—\$ 8.32

Kativo Sociedad Anónima, de la ciudad de San José, Costa Rica, mediante apoderado, Leonidas Abaúza Portocarrero, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro de esta Marca de Fábrica y Comercio:

TRU-FIDELITY

para todos los productos de la Clase 24, particularmente: Amplificadores de Sonido, Amplificadores de Audio Frecuencia de Alta Fidelidad, Radio-Receptores, Parlantes, Cajas de Resonancia y Reproductores de Discos.

PRIM

para todos los Productos de la Clase 6, particularmente: Jabones y Detergentes.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

No 37—B/U No 384846—\$ 13.95

José Enrique Luna Chamorro, de Managua, Nicaragua, solicita registro de esta Marca de Fábrica y Comercio:

JEL**Luna**

para Todos los productos que comprende la Clase 35, particularmente: Camas para adultos y niños, cunas, almohadas, anaqueles o estantes, archivadores, armarios, biombo, canapés, colchones, escritorios, guardarrropas, librerías, mesas, mecedoras, perezosas, persianas; sillas, sillones, vitrinas, etc.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

No 28809—B/U No 384811—\$ 14.00

La firma Shell International Petroleum Company Limited, domiciliada en Londres, E. C. 3., Inglaterra, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicitan registros estas marcas de fábrica y comercio:

Epikote Epikure Eponite

Para: Resinas naturales y sintéticas y todos los demás incluidos en esta Clase, (Clase 1); todos los productos incluidos en esta clase especialmente químicos industriales y agentes para curar resinas. (Clase 8) y pinturas y materiales para pintores y todos los demás incluidos en esta Clase. (Clase 19).

Cardura

Para: Productos químicos usados en la industria y todos los demás incluidos en esta clase. (Clase 8).

Cariflex Carina Carinex Carithene Carlona

Para: Plásticos parcialmente terminados en forma de hojas, tiras, varillas, bloques, líquidos, polvos, granulados, cuentas, hule sintético y todos los demás incluidos en esta clase, (Clase 1) productos químicos usados en la industria y todos los demás incluidos en esta Clase. (Clase 8).

Styrocell

Para: Plásticos parcialmente terminados en forma de hojas, tiras, varillas, bloques, líquidos, polvos, granulados, cuentas, hule sintético y todos los demás incluidos en esta clase. (Clase 1). Productos químicos usados en la industria y todos los demás incluidos en esta clase, (Clase 8) y sustancias aislantes y todos los demás incluidos en esta clase. (Clase 15).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., trece de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Entelinas-tiras.—Vale.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No 33—B/U No 384844—\$ 8.20

Industrias Plásticas S. A., de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, mediante apoderado Dr. Ricardo Duarte Moncada, abogado y de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

TUBO-FLEX

Para: Particularmente tubería plástica, ferreteria, plomería, cañería, conexiones para aparatos a vapor y accesorios de los mismos, Clase 16, particularmente tubería plástica, aparatos máquinas y accesorios eléctricos, Clase 24, y particularmente tubería plástica, bandas o correas, mangueras, empaquetaduras y llantas no metálicas, Clase 38.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos. Julián Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No. 41—B/U No. 384849—\$ 14.20

The Rank Organisation Limited, de Londres, Inglaterra, mediante apoderados, Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicitan registro estas marcas de fábrica y comercio:

TOP RANK

Para: Aparatos de radio y televisión; tocadiscos, aparatos grabadores, reproductores amplificadores del sonido, partes y accesorios de todos los productos antes mencionados y todos los demás incluidos en esta clase. Clase 24—(Aparatos, máquinas y accesorios eléctricos)—para ambas marcas instrumentos y aparatos científicos, eléctricos y electrónicos, instrumentos y aparatos cinematográficos, fotográficos, de medición y ópticos y todos los demás incluidos en esta Clase, (Clase 29)—Aparatos científicos y de medición).—Solamente para la marca Top Rank

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

No. 38—B/U No. 384848—¢ 7.00

Bérna Laboratoire de México S. A., de México, D. F., República de México, mediante Gestor Oficio señor Leopoldo Riestra, comerciante y de este domicilio, solicita registro esta Marca de fábrica y comercio:

BERNA

Para: Productos medicinales y farmacéuticos, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veinticuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

No. 144—B/U No. 401140—¢ 12.80

Park & Tilford, de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

TINTEX

Para: Colorantes para teñir telas y tejidos, Clase 14, (Tintas y objetos entintadores).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

No. 145—B/U No. 401140—¢ 12.80

Park & Tilford, de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

WHITEX

Para: Azul o añil para telas y tejidos, Clase 8, (Productos Químicos Industriales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

No. 139—B/U No. 401140—7.52

Rapidol Distributing Corporation, de la ciudad de Garden City, Estado de New York Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

BLENDAIRE

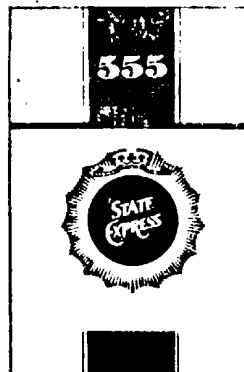
Para: Shampoo, Tintes, Colorantes y Enjuagues para el cabello y todos los demás productos comprendidos en la Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veinte de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

No. 146—B/U No. 401140—¢ 16.60

Ardath Tobacco Company, Limited, de la ciudad de Londres, Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



Para: Tabaco ya sea manufacturado o sin manufacturar, Clase 20, (Productos de Tabaco).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

No. 140—B/U No. 401140—¢ 6.64

American Cyanamid Company, de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

AQUAMOX

Para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

No. 147—B/U No. 401140—¢ 16.80

American Home Products Corporation, de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



Para: Alimentos especialmente preparados para alimentar niños, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

No 141—B/U No 401140—\$ 7.00
Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de la ciudad de Morris Plains, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

ANUGESIC

Para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No 142—B/U No 401140—\$ 7.00
Olin Mathieson Chemical Corporation, de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

ORABASE

Para: Productos farmacéuticos y medicinales incluyendo emolientes farmacéuticos, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No. 148—B/U No. 401140—\$ 13.55
MC, INCA., de la ciudad de Beverly Hills, Estado de California, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



Para: Todos los productos comprendidos en la clase 29, (Aparatos científicos y de medición).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No. 150—B/U No. 401140—\$ 6.60
Asta-Werke Aktiengesellschaft Chemische Fabrik, domiciliada en Brackwede en Westfalia, Alemania, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

ENDOXAN-ASTA

Para: Un agente anti-canceroso, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., quince de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No 151—B/U No 401140—\$ 6.60
Asta-Werke Aktiengesellschaft Chemische Fabrik, domiciliada en Brackwede en Westfalia, Alemania, mediante apoderado, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

AVAFORTAN SYSTRAL

Para: Preparaciones farmacéuticas, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., quince de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No 152—B/U No 401140—\$ 7.00
La Constancia S. A., Sociedad Anónima, de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

MANZANITA- CHARLAIX

Para: Bebidas gaseosas o sin gas (no alcohólicas), Clase 48, (Bebidas sin alcohol).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., doce de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No 153—B/U No 401140—\$ 7.40
County Laboratories Limited, de la ciudad de Brentford, Condado de Middlesex, Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

AMAMI

Para: Perfumes, preparaciones de tocador, preparaciones de cosméticos, dentífricos, preparaciones depilatorias, artículos de tocador, sachets para uso en enrizar el pelo, Clase 7, cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diez de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No. 157—B/U No. 401140—\$ 6.60
The Borden Company, de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

BREMIL

Para: Alimentos y sus ingredientes, Clase 49, (Alimento y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 143—B/U—Nº 401140—\$ 19.00

Comercial Internacional, S. A. de este domicilio, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



Para: Productos agrícolas de toda clase y todos los demás productos comprendidos en la clase 49, (Alimentos y sus ingredientes), especialmente café y productos del café.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., quince de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.

—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 154—B/U Nº 401140—\$ 8.00

The Frank O. Hough Co., de la ciudad de Libertyville, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

HOUGH

Para: Instrumentos, aparatos y máquinas automotrices para manejo de materiales, tractores, incluyendo tractores para la industria, tractores para cargar y palas, y partes o repuestos para los mismos, Clase 26, (Cuchillería, máquinas o aparatos, herramientas y sus partes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 155—B/U Nº 401140—\$ 7.00

The Electric Storage Battery Company, de la ciudad de Philadelphia, Estado de Pensylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

ESB

Para: Baterías eléctricas y sus accesorios, Clase 24, (Aparatos, máquinas y accesorios eléctricos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 156—B/U Nº 401140—\$ 6.80

Texaco Inc., de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

AVJET

Para: Combustible; lubricantes; grasas y aceites industriales, Clase 18, (Aceites y grasas no alimenticias).

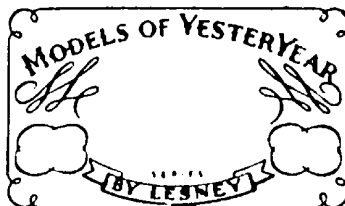
Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 149—B/U Nº 401140—\$ 16.40

Lesney Products & Co. Limited, de la ciudad de Londres, Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



Para: Modelos de juguete de vehículos terrestres, de máquinas, de maquinaria agrícola, de barcos, de aviones, de trenes y sus accesorios, y de garages, Clase 25, (juegos, juguetes y artículos para deportes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 118—B/U Nº 401134—\$ 6.80

Sabas Acosta Frech, mayor de edad, casado, comerciante e industrial y de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

“Vaporizante” Saf”

Para: Quemadura leve, picaduras de insectos, músculos adoloridos y dolores de cabeza, catarros, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 119—B/U Nº 401131—\$ 35.60

Procter & Gamble A. G. Luzern, de Grendelstrasse 19, Luzerna, Suiza, mediante apoderado Dr. Ildefonso Palma Martínez, Abogado, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Un dibujo que tiene en la parte superior, en grandes caracteres, la palabra ACE, en letras blancas bordeadas con sombra negra, debajo la frase «Hace de todo» en caracteres más pequeños, en le-

tras blancas, y en la parte inferior ropas tendidas de color blanco, todo el dibujo sobre fondo color rojo,—conforme el siguiente facsímil:



Para Jabones, similares, sintéticos y detergentes para el uso de limpiadores de ropa y objetos de uso doméstico. Clase 6 (Detergentes y jabones) Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

No 28811—B/U No 384815—\$ 7.40
Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de la ciudad de Levekusen, Alemania, mediante apoderado Sr. Walter Puschendorf, mayor de edad, comerciante y de este domicilio, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

Maretin Eucortyl

Para: Productos farmacéuticos, medicinales y veterinarios, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos); y

Folithion

Para: Insecticidas, Clase 8, (Productos químicos industriales).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía. Managua, D. N., diez y siete de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

No 28808—B/U No 384810—\$ 10.20
Industrias Plásticas S. A., de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, mediante apoderado Dr. Ricardo Duarte Moncada, Abogado y de este domicilio, solicita registro este nombre comercial:

I P S A

Para: Actividades y negocios relacionados con la fabricación y venta de productos plásticos de toda clase; y estas marcas de fábrica y comercio:

Durapas

Para: Todos los artículos de la clase 15, particu-

larmente material aislante con protección para artículos de construcción.

Laminoipsa

Para: Todos los artículos de la clase 15, particularmente láminas plásticas lisas y corrugadas.

Polyducto

Para: Todos los artículos de la clase 16, particularmente tubería plástica

Pilyducto

Para: Todos los artículos de la clase 24, particularmente tubería plástica.

Polyducto

Para: Todos los artículos de la clase 38, particularmente tubería plástica.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diez y siete de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

No. 40—B/U No. 384849—\$ 16.10

Hayakawa Denki Kogyo Kabushiki Kaisha (conocida también como Hayakawa Electric Co. Ltd.) del Japón mediante apoderados, Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio: de este domicilio, solicitan registro esta marca de fábrica y comercio:



Para: Máquinas, aparatos e implementos para telecomunicación: (Tales como; Equipos receptores y transmisores de radio y televisión, máquinas registradoras de sonido, fonógrafos eléctricos, fonógrafos tocadores de discos, cintas para grabar, máquinas y aparatos telefónicos, y partes y accesorios de los mismos); máquinas, aparatos e implementos eléctricos: (Tales como: generadores, motores, convertidores, rectificadores, transformadores, reguladores, tableros de llaves, relays, válvulas eléctricas, aparatos, para iluminación, pilas eléctricas, alambres eléctricos, cables, planchas eléctricas, cocinas eléctricas, frazadas eléctricas, hornos para cocina eléctrica, parrillas eléctricas, ventiladores eléctricos, lavadoras eléctricas, afeitadoras eléctricas, barredoras eléctricas, campanas eléctricas y partes y accesorios de los mismos); máquinas, aparatos e implementos electrónicos: (Tales como: máquinas industriales de rayos X, máquinas de alta frecuencia, válvulas electrónicas, y sus partes y accesorios); elementos semiconductores y todos los demás incluidos en esta Clase. (Clase 24—Aparatos, máquinas y accesorios eléctricos). Máquinas y aparatos radar, máquinas y aparatos de telemetría y control remoto, fathometers accionados por ondas supersónicas, contadores geiger y todos los demás incluidos en esta Clase. (Clase 29—Aparatos científicos y de medición). Refrigeradores eléctricos, refrigeradores de ambientes y todos los demás incluidos en esta Clase, (Clase 34,—Filtros y refrigeradores).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Julían Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

No. 53—B/U No. 401103—\$ 27.70

El Gallito Industrial, Limitada, de la ciudad de San José, República de Costa Rica, mediante apoderado Dr. José Ignacio Bendaña Silva, abogado y de este domicilio, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:



Para: Todos los productos de la clase 49, particularmente chocolates rellenos y en barras; confites de azúcar; caramelos de leche, coco y menta; gomas de gelatina, etc. y; pastillas comprimidas con sabores de menta, violeta, naranja y limón, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Ernesto López Martínez.—Comisionado de Patentes Ad-Hoc.

3 2

No. 60—B/U No. 401108—\$ 7.08

Abbott Laboratories, de la ciudad de North Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderado, Salvador Buitrago Aja, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro de esta Marca de Fábrica y Comercio:

VETROFIN

Para: Productos químicos, medicinales y farmacéuticos—Clase 9.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No. 71—B/U No. 401107—\$ 6.68

Haydee Flores Paguaga, de la ciudad de León, República de Nicaragua, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios Olivares, abogado, y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

EL TORO

Para: Vinos de toda clase, Clase, 50. (Vinos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veinticuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. Julián Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No. 97—B/U No. 401119—\$ 17.60

La firma Radio Corporation of América, domiciliada en 30 Rockefeller Plaza, New York 20, Estados Unidos de América, mediante apoderado Dr. Salvador Guerrero Montalván, abogado y de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



Para: Receptores de televisión; receptores de combinación de televisión y radio; receptores radio y televisión y toca-discos; aparatos para grabación en cinta magnéticas, cintas registradoras, repuestos y accesorios para todos los artículos arriba mencionados como también otra clase de artículos incluidos en la clase 24, (Instrumentos musicales y accesorios).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diez y siete de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No. 176—B/U No. 401146—\$ 20.80

La Firma Società Rhodiatoce S. P. A., de Milán, Italia, mediante apoderados Caldera y Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, y de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



Para: Vestuario y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 42, (Vestuario).—Tejidos de punto, mallas y telas y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 45, (tejidos de punto, mallas y telas). E hilos y estambres o hilazas y todos los demás incluidos en esta clase, clase 46, (hilos y estambres o hilazas).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

No. 121—B/U No. 401137—\$ 680

Comercial Farmaceutica, Sociedad Anonima, de este domicilio, mediante apoderado Sr. Pedro Rivas, mayor de edad, casado, farmacéutico y de este domicilio, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

Vermisol, y Broncofort

Para Productos medicinales y farmacéuticos, Clase 9, (productos medicinales y farmacéuticos)
Oyeuse oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. —J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 237—B/U No 360588—\$ 10.92

Tres tarde dos de Mayo próximo, este Juzgado subastaráse siguientes propiedades: una como de treinta y cinco hectáreas de extensión, en la comarca de Guanahú, en terreno nacional, conteniendo mejoras, lindante: norte, propiedades de Jerónimo Martínez Díaz y Santiago Padilla; sur, la de Anasasio Figueros; oriente, la de Ceferino Figueros; occidente, la de Rafael Padilla. Otra como de diez manzanas de extensión, en la comarca «El Anzuelo», en terreno nacional, conteniendo mejoras, lindante: oriente, propiedad de Rafael Padilla; occidente, la de Pedro Rodríguez; norte, la de Rafael Padilla; y sur, la de Ruperto Cantillano, río Bulbul en medio. Valoradas en seiscientos córdobas y en trescientos córdobas, respectivamente; en ejecución que por novecientos córdobas sigue en este Juzgado por la señora Susana Valdez contra Rafael Padilla.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil.—Matagalpa, treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Felino Aldana Z.—Julio C. Rivera M., Srío.

Es conforme.—Matagalpa, treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Julio C. Rivera M., Srío.

3 2

No. 238—B/U No. 360589—\$ 8.52

Tres tarde tres de mayo próximo, este Juzgado subastaráse finca situada El Matasano, esta jurisdicción, como de veinticuatro hectáreas de extensión, conteniendo mejoras y lindante: oriente, predio de Encarnación Aráuz; occidente, el de Francisco Blandón Díaz; norte, predios de Eusebio y Guillermo Zeledón, y sur, los de Basilio Herrera y Demetrio Díaz. Valorada quinientos córdobas en ejecución seguida en este Juzgado por Francisco Blandón Díaz contra Petrona Díaz Morgan.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil.—Matagalpa, dos de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Felino Aldana Z.—Julio C. Rivera M., Secretario.

Es conforme.—Matagalpa, dos de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julio C. Rivera M., Secretario.

3 2

No 249—B/U No 401186—\$ 9.56

Cuatro tarde 4 Mayo próximo subastaráse propiedad urbana esta ciudad sita barrio Larreynaga con-

asistente en solar de catorce varas frente por cuarentiocho varas de fondo y sus mejoras: casa cañón frente calle de nueve varas largo con corredor, pared taquezal, un recámara, casa cocina de tablas, pozo agua potable brocal de cal y canto, pilas, lavadero y demás servicios, instalación eléctrica, lindante: occidente, terrenos Sofonías Salvatierra calle en medio; norte, Juan Francisco Zapata Solís y otro; sur, Juan Pablo Zapata Solís; y oriente, Manuel Delgado Vallecillo.

Ejecuta: Sociedad Progreso Obrero a los señores Juan Francisco Zapata Solís y Tránsito Delgado de Zapata.

Avalúo: Catorce Mil Setecientos Cincuenta Córdobas.

Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito.—Managua, once de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Salvador Martínez Rodríguez, Juez Segundo Civil Distrito Managua.—José Alej. Salinas C., Secretario.

3 2

No 234—B/U No 360775—\$ 8.20

Tres tarde cuatro de Mayo próximo, subastaráse rústica nacional en «Yaosca», esta jurisdicción, como de cincuenta manzanas de extensión, diversos cultivos y mejoras, lindante: oriente, Fernando Valle; occidente, María Elsa Martínez y Antonio López; norte, Fernando Valle, María Elsa Martínez y Río Yaosca; y sur, Félix Gómez.

Valorada quinientos córdobas en ejecución de Máximo Tinoco Fajardo a Miguel Baldizón Hernández,

Oyense posturas. Juzgado Local Civil. Matagalpa, seis de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Felino Aldana Z.—Julio C. Rivera M.—Secretario.

Es conforme. Matagalpa, seis de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julio C. Rivera M.—Secretario.

3 2

No 260—B/U No 401178—\$ 8.00

Diez mañana próximo treinta de Abril corriente, subastaráse local este Juzgado, finca rústica ubicada en la Comarca de «Saiz», jurisdicción de Matiguás, departamento Matagalpa, de setenta manzanas extensión superficial, con casa de habitación pajiza, con tres divisiones y limitada: oriente y norte, «La Palma» de Angela Barquero de Incer; occidente, Gregorio Delgadillo, Río Grande de Matagalpa en medio y sur, propiedad de Porfirio Delgadillo.

Ejecuta: Angela Barquero de Incer a Pedro Delgadillo Torrez.

Avalúo: Un Mil Córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos. N. Montiel Z., Srío.

3 1

No 259—B/U No 401181—\$ 7.80

Diez mañana próximo tres de Mayo, local este Juzgado subastaráse finca rústica, ubicada Comarca de Quisaura, en el punto «Sibuey», jurisdicción de «La Libertad», departamento de Chontales, de cien manzanas de superficie, empastada en partes y limitada: oriente, posesión de Juan de Dios Sequeira; poniente, la de Juan Oporta e Isidro Bello; norte y sur, posesión de Jesús Hernández.

Ejecuta: Casimiro Jarquin a Juan de Dios Sequeira López.

Avalúo: Un Mil Córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos. N. Montiel Z., Srío.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 28524—B/U Nº 241490—\$ 6.00
Ester Espinoza Sánchez, solicita Título Supletorio solar barrio Calvario esta ciudad, oriente, Ester Sánchez; poniente, Pedro Rocha; norte, Arturo Corrales; sur, Cándida Aráuz, doscientos córdobas.
Opónganse.
Sauce, doce de Febrero mil novecientos sesenta y dos.—L. Valladares Medrano, Secretario Juzgado Civil.

3 3

Nº 28523—B/U Nº 241488—\$ 6.00
José Mendoza, solicita Título Supletorio un potrero, chacra, sitio San Nicolás esta jurisdicción, doce manzanas y media cercas alambre; oriente, Vicente Luna; occidente, Justiniano Murillo; norte, Manuel Reyes; sur, Martina Murillo, doscientos córdobas.
Opónganse.

Sauce, diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—L. Valladares Medrano, Secretario.

3 3

Nº 28522—B/U Nº 241484—\$ 6.00
Francisco Martínez, solicita Título Supletorio, finca rústica, casa encierro cuarenta manzanas cercas alambre; oriente, Solano Eugarrío; poniente, el solicitante; norte, Santos Rivera; sur, Pedro Espinoza, doscientos córdobas comarca San Antonio esta jurisdicción.
Opónganse.

Sauce, siete Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—L. Valladares M., Secretario.

3 3

Nº 28521—B/U Nº 350365—\$ 6.20
Juan Rafael Narváez Pineda, solicita Título Supletorio, lote terreno propio, cuarentinueve manzanas más o menos; parte oriental de Chacaraseca, lindante: norte, Carlos Sáenz Narváez, camino en medio; sur, Julio Lacayo; oriente, Cañada Honda; poniente, Carlos Sáenz Narváez.
Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, quince Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—A. Valle A., Srlo.

3 3

Nº 28520—B/U Nº 350362—\$ 6.32
Carlos Sáenz Narváez, solicita Título Supletorio, lote terreno propio, cuarentinueve manzanas más o menos, parte oriental Chácara Seca, lindante: norte, camino en medio Ramiro Sacasa Herdocia; sur, Esteban Duque Estrada; oriente, Juan Rafael Narváez; poniente, Jesús Narváez.
Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. León, quince de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—A. Valle A., Srlo.

3 3

Nº 28519—B/U Nº 334327—\$ 6.00
Francisco García, solicita Título Supletorio, finca rústica, sita «Sánchez», jurisdicción Tola este Departamento, contiene casa, mide el solar tres cuartos de manzana, limitado: oriente, Río «Sánchez»; norte, Alfonso Méndez; sur, Enrique Nicoya.
Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, quince Febrero de mil novecientos sesentidos.—Antonio Luna, Srlo.

3 3

Nº 28518—B/U Nº 334321—\$ 6.00
Mary Martínez de Aguilar, solicita Título Supletorio finca urbana, sita Cantón El Rosario, de esta jurisdicción, contiene casa, manzana y media superficie, limitada: oriente, Calle Pública; poniente, norte y sur, Belmont, de Ramón Selva.
Oposiciones, término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, quince Febrero, mil novecientos sesentidos.—Antonio Luna, Srlo.

3 3

Nº 28669—B/U Nº 369101—\$ 6.00
Isabel Arbízú Velásquez, solicita título supletorio, lote terreno propio, tres manzanas, lugar «La Cruz», esta jurisdicción, lindante: oriente, Aquiles López; poniente, mediando camino, huerta Juan Chevez; norte, Asiselo Peralta Sur, Domingo Barreto.
Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, trece Enero mil novecientos sesentidos.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 3

Nº 28537—B/U Nº 346864—\$ 8.48
Francisca Pavón Gutiérrez de Torres y Lino Pavón Gutiérrez, solicitan para sí y sus hermanos legítimos: Miguel, Brunilda, Teodolinda, Juana, Jacinta e Isabel (mujer) todos de apellido Pavón Gutiérrez, se les extienda título supletorio predio urbano, situado cantón occidental pueblo La Paz de Carazo, de cien varas de norte a sur por cincuenta de oriente a poniente, limitado: oriente, Lino Jiménez y Luisa Canales; poniente, calle enmedio, Ricardo Bravo Jiménez; norte, calle enmedio, Macario Nicoya y Buenaventura Cruz Vado; y sur, calle enmedio, Fidel Murillo y otro.
Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Jinotepe, quince enero mil novecientos sesenta y dos.—F. Campos Tercero.—Leónidas Sánchez, Srlo.

3 3

Nº 28781—B/U Nº 384799—\$ 6.30
José Andrés Jiménez, solicita Título Supletorio solar esta ciudad, cantón Magdalena, limitado: Oriente, Felipe Centeno; Poniente, Casta Cabrera; Norte, Casta Cabrera, y Sur, Carmen Carrión.
Interesado, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil.—Masaya, veintidos de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—J. C. Pérez P.—Akiles Garay, Srlo.

Es conforme.—Akiles Garay, Srlo.

3 2

Nº 28665—B/U Nº 338481—\$ 7.00
Emma E Colindres v. de Moncada, Jicaró, pide Título Supletorio casa y solar aquel pueblo, casa mide veinte por seis y media varas, solar, treinta y tres varas cuadro, limitados: Norte, Enrique Laguna; Sur, Catalina y Gregoria Rosales; Oriente, Ramón Bustamante; Occidente, Sucesión Juan Gregorio Colindres.
Valóralos, dos mil córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotlán, veintiocho Noviembre mil novecientos sesenta y uno.—T. R. Maldonado, Rey. Zúñiga, Srlo.

Conforme: Reynaldo Zúñiga, Srlo.

3 2

Nº 162—B/U Nº 349652—\$ 6.00
José Mendoza solicita Título Supletorio potrero rústico seis manzanas sitio Las Mercedes esta jurisdicción: Oriente, Miguel Reyes; Poniente, Norte, Victoriana Murillo; Sur, Martina Murillo.
Doscientos córdobas.

Opóngase.

Juzgado Civil, Sauce veintitres Octubre mil novecientos sesenta y uno.—L. Valladares Medrano, Srlo.

3 2

No. 161—B/U Nº 349687—\$ 6.00
José Mendoza solicita Título Supletorio finca Ceibita sitio Ocotlán esta jurisdicción casa tejas diez varas por seis cercas alambre catorce manzanas Oriente, Lorenzo Espinoza; Occidente, Manuel Reyes; Norte, Felipe Mendoza; Sur, Nieves Bucardo. Doscientos córdobas. Opóngase.

Sauce veintiocho de Octubre mil novecientos sesenta y uno.—L. Valladares Medrano, Srlo.

3 2

Nº 28734—B/U Nº 338877—\$ 8.72

Manuel y Juan Vicente Landero, Murra, piden Título Supletorio siguientes propiedades aquella jurisdicción: a)—Finca ubicada El Edén, siete manzanas extensión cultivada café, plátanos y guineos, hay dentro casa, limitada: norte, Juan Lagos, cerro ocotalo en medio; sur, David Colindres; oriente, Juan Lagos; occidente, Juan Talavera, mediando camino San Pedro-Los Angeles y b)—Casa y solar en el pueblo, casa, siete por cinco, solar, ocho varas en cuadro, limitados: norte, Juan Pablo Blanco; sur, Ernestina Landero, mediando calle; oriente, Sabel Blanco; occidente, Esteban Carrasco.

Valóranlas conjunto un mil ochocientos cincuenta córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotál, cinco Octubre mil novecientos sesenta y uno.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srlo.

Conforme:—Reynaldo Zúñiga, Srlo. 3 2

Nº 180—B/U Nº 401150—\$ 7.04

Lucinda Arévalo de Ruiz, solicita Título Supletorio, siguientes inmuebles: (a) predio rústico dos y media manzanas, siguientes linderos: norte, Wenceslao Guevara; sur, Manuel Espinosa; oriente, Alejandro Pérez; poniente, Juan Francisco Rivas; (b) predio urbano, estos linderos: norte, Baltazar Arévalo; sur, Juana Espinosa, calle en medio; oriente, Faustino González; poniente, Josefa Peralta.

Intervino Síndico Municipal.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Diríá, Enero tres de mil novecientos sesenta y dos.—Adrián Ortega.—A. Franco G., Srlo.

3 2

Nº 125—B/U Nº 401137—\$ 7.24

Ramón Guadamuz H., mayor edad, soltero, negociante, vecino Managua, solicita Título Supletorio predio urbano, situado cantón norte ciudad Santa Teresa, de treintidos varas norte y sur; por treinta y ocho varas oriente y poniente, limitado: oriente, solares Carlos Herrera y Berta Ortega; poniente, calle pública; norte, calle pública; sur, solares Victoria Herrera y Luis Campos.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe dieciseis Enero de mil novecientos sesenta y dos.—F. Campos Tercero.—Leonidas Sánchez, Srlo.

3 2

Nº 28662—B/U Nº 334583—\$ 7.60

Pilar Santana, en unión de sus hermanas Crisanta, Benita y Amalia Santana, solicita Título Supletorio, de una casa y solar situados en La Puebla esta ciudad, de tejas sobre horcones, paredes embarro, forma cañón, cocina independiente; y mide el solar, treinta varas de frente por cincuenta de fondo, contiene pozo, baño, excusado y dentro de estos linderos: oriente, calle pública; poniente, Angela Santana; norte, Angela Santana; sur, calle pública.

Oposición término legal.

Juzgado Local Civil. Rivas, veintidos de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—E. Vega Solórzano, Srlo.

3 2

Nº 28666—B/U Nº 334584—\$ 7.92

Julia Alvarez Morales, solicita Título Supletorio, de dos inmuebles: a) lote que mide siete mil cuatrocientas cincuenticinco varas, y linda: oriente, Angelina Gallegos de Jiménez; poniente, Alberto y Félix Bejarano; norte, Romualda Alvarez; y sur, Cristina y Antonia Morales; y b) lote de cuatro mil ciento diecisiete varas, y linda: oriente, Félix Bejarano, poniente, Regina Alvarez; norte, los Montieles; sur, Modesta Alvarez y calle, situados Cantón Popoyuapa, esta jurisdicción.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Local Civil. Rivas, diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—Entre líneas—lote que mide—Vale.—E. Vega Solórzano, Srlo. 3 2

Nº 28667—B/U Nº 334586—\$ 6.72

Dean Gallowseely, apoderado de Junta General Iglesia Nazaro, solicita Título Supletorio, inmueble urbano en barrio Calvario esta ciudad, que linda y mide: norte, calle nacional, treinticinco varas y media; sur, Corporación Iglesia Nazaro, treinticinco varas y media; poniente, Calle Mongalo, tres varas; poniente, Estebana Cano, tres varas.

Oposición término legal.

Juzgado Local Civil. Rivas, diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—E. Vega Solórzano, Srlo.

3 2

Nº 28673—B/U Nº 373636—\$ 5.88

Juan B. Padilla Morales, solicita Título Supletorio urbano jurisdicción Corinto, lindante: norte, Alejandro Romero y Petrona Escobar calle enmedio; sur, José Angel Sevilla; este, Fernando Rocha; y oeste, Socorro Palacios y Concepción Arteaga.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega veintitres de Febrero de mil novecientos sesentidos.—Lea Riveralainez, Srlo.

3 2

Nº 28672—B/U Nº 362085—\$ 6.20

Hilda Gutiérrez de Mayorga, solicita Título Supletorio, urbano barrio El Calvario esta ciudad, siete varas de frente pos sesenta de fondo, con casa, lindante: oriente, calle enmedio, Francisca Batres; sur, Margarita González de Estrada; poniente, Concepción Tercero; norte, Carlos Miranda.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Febrero veintiseis, mil novecientos sesentidos.—Lea Riveralainez, Srlo.

3 2

No. 28671—B/U No. 346705—\$ 8.70

Joaquín Gutiérrez Medina, solicita título supletorio, finca rústica denominada «El Pará», ubicada jurisdicción Diríamba, mide veinticinco manzanas, limitada: oriente, camino; poniente, Alción Carrasquilla; norte, Antonio Solórzano; sur, Anita Gutiérrez de Carrasquilla.

Lo estima en mil córdobas.

Intervienen Agente Fiscal y Síndico Municipal.

Quien pretenda igual o mejor derecho, opóngase durante término de ley.

Dado Juzgado Local Civil.—Diríamba, veintidos de Febrero de mil novecientos sesentidos.—Pedro J. Pérez.—Pedro Molina M.

Es conforme.—Diríamba, 22 de Febrero de 1962.—Pedro Molina Mendieta, Srlo.

3 2

No. 28670—B/U No. 346703—\$ 10.00

Hortensia Sánchez Muñoz, solicita extendersele título supletorio, predio sub-urbano, ubicado barrio San Gregorio de esta jurisdicción, mide catorce varas frente, por cincuenta varas fondo, limitado: oriente y poniente, Medardo Aguilar Mora; norte, calle; y sur, Carlos Sánchez.

Lo estima cien córdobas.

Intervienen, Síndico Municipal y Agente Fiscal, Quien pretenda igual o mejor derecho, opóngase término de ley.

Dado Juzgado Local Civil.—Diríamba, veintitres de Febrero de mil novecientos sesentidos.—Las cuatro de la tarde.—Pedro J. Pérez.—Pedro Molina M., Secretario.

Es conforme con su original.—Pedro Molina Mendieta, Srlo.

3 2

No. 28668—B/U No. 362504—\$ 7.00

Juan Toruño López, este domicilio, presentose este Juzgado, solicitando título supletorio dos predios urbanos, ubicados barrio La Parroquia, esta ciudad, lindante: norte, Pedro Castillo López; sur,

Pilar viuda de Blanco, calle enmedio; este, María Llanes viuda de López; oeste, Anita viuda de Vilchez, calle enmedio.

Estímalo un mil quinientos córdobas.

Oponganse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estelí, once mañana, catorce Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

3 2

No. 28664—B/U No. 334587—\$ 6.16

María Josefina Tijerino viuda de Thomas, solicita título supletorio, urbano jurisdicción San Jorge, mide: linda: oriente, José Hernández, setenta varas; poniente, solicitante, ochentinueve varas; norte, calle, ciento veintinueve y media varas; sur, calle, ciento treinta y media varas.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, quince Febrero mil novecientos sesentidos.—Moisés S. Cole, Srío.

3 2

No. 28663—B/U No. 334585—\$ 6.00

Héctor Luis Aguirre Cerda, solicita título supletorio rústico jurisdicción Potosí, mide, limita; oriente, calle Santa Rita, setentiseis varas; poniente, calle, sesentiseis varas; norte, Francisco Cerda, ciento setentuna varas; sur, Andrés Pérez, doscientas trece varas.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, diecinueve Febrero mil novecientos sesentidos.—Moisés S. Cole, Srío.

3 2

No. 28661—B/U No. 334588—\$ 6.16

Alejandro y Celina Mejicano Molina, solicitan título supletorio finca urbana jurisdicción San Jorge, limita, mide: oriente, veintiocho y media varas, calle; poniente, veintiocho varas, Gerardo Molina; norte, diecinueve varas, calle; sur, dieciocho tres cuartas varas, Carmen Ortiz

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, catorce Febrero mil novecientos sesentidos.—Moisés S. Cole, Srío.

3 2

No. 28704—B/U No. 316132—\$ 7.40

Ángela Cerda de López, solicita título supletorio finca urbana «San José», esta jurisdicción, linda y mide: oriente, Alejandro Potosme, calle, cuarenta y dos varas; poniente, Saturnino García y Andrés Aguirre, veinte varas cada uno; norte, Francisco López, calle, cuarenta y dos varas, Saturnino García, cuarenta varas; sur, Fidel Pérez y Andrés Aguirre, ochenta y dos varas.

Intervención, Síndico, Representante Fisco.

Oyese oposición.

Juzgado Distrito.—Masatepe, ocho Febrero mil novecientos sesenta y dos.—Dr. Roberto Rosales M.—Carlos B. Ruiz G., Srío.

3 2

No. 28703—B/U No. 338523—\$ 6.80

Ramón Herrera, Jicaró, pide título supletorio casa y solar ubicados Valle Susucayán, aquella jurisdicción, casa, cuatro por cinco, solar, diez varas en cuadro, limitados: norte, Luis Emilio López; sur, Erterlina viuda de Maradiaga; oriente, camino Susucayán a Jumuyca, enmedio; occidente, mismo camino.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotal, diez y seis Febrero mil novecientos sesenta y dos.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srío.

Conforme, Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

No. 28701—B/U No. 350935—\$ 9.20

Francisca González viuda de Sánchez, unión hijos menores: Rosa Remigia, María Margarita, y Juana Eudocia Sánchez González, solicita título supletorio cuatro propiedades descritas así: a) casa solar jurisdicción Totogalpa, lindante: norte, Juan Pablo Paz; sur, Margarita Pérez; oriente, Juan Pablo Paz; occidente, Ramón López b) lote terreno jurisdicción Totogalpa, lindante: norte, Santos Pérez; sur, Julián Ruiz; oriente, Feliciano y Eduardo Pérez; occidente, Guadalupe Vanegas. c) finca jurisdicción Totogalpa, lindante: norte, Alejandro Medina; sur, Leonardo Flores; oriente, Miguel Vanegas; occidente, Gregorio Zelaya. d) predio jurisdicción Totogalpa, lindante: norte, Sinforoso Sánchez; sur, Matilde Sánchez; oriente, Apolonio Gómez; occidente, Sinforoso Sánchez.

Interesados oponganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Somoto, veintuno Febrero mil novecientos sesentidos.—Luis H. García.—Efraín Espinosa P., Srío.

Es conforme: Efraín Espinoza P., Srío.

3 2

No. 28705—B/U No. 290758—\$ 8.00

290768

Arnulfo Rivera Rodríguez, solicita título supletorio lote terreno, cincuenta manzanas de extensión, ubicada en el Sitio de La Concepción, en el paraje «Las Presitas» conteniendo zacate de grama y montes, acotado con alambre de púas y pedriza; limitado: oriente, predios de Juan Rivera y sucesión de Claudio Palacios; occidente, fundo los Pirineos de Eliseo y Aniceto Rodríguez; norte, abra telegráfica; y sur, predio de Rodolfo Rivera Zeledón.

Quien quiera oponerse, preséntese dentro del término legal

Dado Juzgado Local de lo Civil.—La Concordia, cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. Antenor Zeledón.—Irineo Rodríguez, Srío.

3 2

No. 189—B/U No. 371824—\$ 5.76

Rosa Jiménez viuda de Zalazar, solicita título supletorio rústica, San Juan de Oriente, linda: oriente, Adolfo Zambrana; poniente, Petrona Gutiérrez; norte, José de Jesús Potosme; sur, Horacio Potosme.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Masaya, veintiseis Febrero mil novecientos sesentidos.—Carlos Martínez L., Srío.

3 2

No. 28739—B/U No. 337122—\$ 6.72

Martina Reyes, solicita título supletorio, predio urbano. Sigüientes linderos: norte, herederos de Julia Vallejos, sur, calle enmedio, herederos Fermín Castillo; este, calle enmedio, herederos de Julia Vallejos; y occidente, José Chévez. Mide cuarenta varas en cuadro.

Estímalo cincuenta córdobas.

Quien tenga derecho, oponerse en término legal.

Dado Juzgado Local de lo Civil.—El Viejo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Gustavo Guerrero.—J. Moreno, Srío.

3 2

No. 28714—B/U No. 389776—\$ 6.40

Guillermo Cardoze, solicita título supletorio terreno propio, siete hectáreas, situado Viento Fresco, esta jurisdicción, contiene casa y chagüite, linderos: norte, Sabas Ollivas; sur, Andrés Enriquez; oriente, Agustín Miranda; poniente, camino a las montañas

Quien tenga derecho, oponganse término legal.

Valor doscientos córdobas.

Juzgado Local Civil.—Comalapa, dos de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Adolfo Núñez, Secretario.

3 2

No. 28740—B/U No. 338773—\$ 6.40

Teresa Guillén Ordóñez, Jicaró, pide título supletorio casa y solar ubicados aquel pueblo, solar mide treinta varas largo por veinticinco ancho, limitados: norte, Eustaquio Centeno; sur, María Rosales; oriente, María Higinia González; occidente, Gilberto Rivera.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotlán, dos Marzo mil novecientos sesenta y dos.—T. R. Maldonado.—Rey Zúñiga, Srlo.

Conforme:—Reynaldo Zúñiga, Srlo.

3 2

No. 28706—B/U No. 369697—\$ 6.00

Della Hernández de Narváez, solicita título supletorio, lote terreno propio treinta manzanas, comarca Chacraeca, León, lindante: oriente, Albertina de Narváez; poniente, mediando camino, Jesús Herrera; norte, Saturnino Narváez; sur, Virgilio Silva.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, cinco Marzo mil novecientos sesentidos.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 2

No. 28702—B/U No. 363163—\$ 7.64

Salvador Toruño López, este domicilio, preséntase este Juzgado, solicitando que previos los trámites de ley, se le extienda título supletorio su favor, predio rústico ubicado sitio Santa Clara, esta jurisdicción, lindante: norte, Natalia Toruño, carretera La Concordia de por medio y predio Sebastián Toruño; sur, Abraham Toruño y Ramiro Toruño; oriente, Natalia Toruño y Abraham Toruño; occidente, Natalia Toruño y Basilio Castillo.

Estímalo mil doscientos córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito por Ministerio de Ley.—Estelí, nueve mañana dos Marzo mil novecientos sesenta y dos.—H. Osorno Fonseca.—Calixto Gutiérrez B., Srlo.

3 2

No. 28738—B/U No. 350974—\$ 7.40

Francisco Vásquez, solicita título supletorio, dos predios rústicos, descritos así: a) casa solar jurisdicción San Lucas, lindante: oriente, Leandro Pérez y otros; poniente, Pedro Inestroza; norte, Carmelo Alfaro; sur, Gregorio Inestroza y otros; b) lote terreno jurisdicción San Lucas, lindante: oriente, Pablo Antonio Reyes; occidente, Federico Díaz; norte, Eusebio Reyes Miranda; sur, Lucio Vásquez.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Somoto, ocho Marzo mil novecientos sesentidos.—Luis H. García.—Efraín Espinoza P., Srlo.

Es conforme: Efraín Espinoza P., Srlo.

3 2

No. 28736—B/U No. 266931—\$ 5.60

Elena Joya de López, solicita título supletorio una propiedad rústica ocho manzanas, linderos: oriente, casa de Feliciano Castillo; occidente, predio Julio Castillo, camino enmedio; norte, propiedad de Rodolfo García; sur, María Reyes.

La persona que tenga mejor o igual derecho, opóngase en término de ley.

Juzgado Local.—Palagüina, 7 Marzo de 1962.—Rodolfo García, Juez Local.—Idilia López, Srlo.

3 2

No. 28735—B/U No. 338888—\$ 6.20

Alejo Gurdán, Jicaró, pide título supletorio finca ubicada jurisdicción Murra, cincuenta manzanas extensión, limitada: norte, Santos Rodríguez; sur, Victoriano Gradiz; oriente, Juan Valle; occidente, Alejandro Reyes.

Valórala, dos mil córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotlán, siete Marzo mil novecientos sesenta y dos.—T. R. Maldonado.—Rey Zúñiga, Srlo.

Conforme: Reynaldo Zúñiga, Srlo.

3 2

No. 28785—B/U No. 384804—\$ 6.60

El señor Armando Martínez Dávila, se ha presentado este Juzgado solicitando título supletorio lote rústico, situado en las Sierras de Managua, linderos: norte, Rosa Hernández; sur, Concepción Membreño; oriente, Josefa Membreño; poniente, María Marquez. Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, nueve Marzo mil novecientos sesenta y dos.—Salvador Martínez R., Juez Segundo Civil del Distrito, Managua.—José Salinas, Srlo.

3 2

No. 28776—B/U No. 384794—\$ 6.00

Mateo Pérez Jara, solicita título supletorio, rústica en Ticuantepe, lindante: oriente, arroyo enmedio Chéster Noguera Cuadra y otro; poniente, Gonzalo Mátus; norte, Manuel Rivas.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Civil Distrito.—Masaya, catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Juan Ramón Robleto, Srlo.

3 2

No. 28836—B/U No. 384831—\$ 6.60

Juan Bautista Cano Bracamonte, solicita título supletorio urbano, situado en San Juan de Oriente, de esta jurisdicción departamental, lindante, oriente, Cruz Gallegos, calle enmedio; poniente, herederos Bernardina Bracamonte y otros; norte, Julio Jiménez y otros; y sur, Juan Clímaco Calero.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil del Distrito.—Masaya, veintidos de Marzo de mil novecientos sesentidos.—Carlos Martínez L., Srlo.

3 2

No. 28834—B/U No. 384829—\$ 7.40

Santos López Pavón, solicita título supletorio de propiedad denominada «San Pedro», de cincuenta manzanas, jurisdicción de San Cristóbal, de San Rafael del Sur, dentro de estos linderos: oriente, Juan Manuel López; poniente, Juan Gutiérrez; norte, río Jesús enmedio; y sur, predio de Vicente Rodríguez.

Quien tuviere derecho, opóngase en término legal.

Dado en Juzgado Primero Civil del Distrito.—Managua, veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—(f) C. Callejas M.—ante mí:—Alberto Canales.

Es conforme.—Alberto Canales, Srlo.

3 2

No. 21—B/U No. 385771—\$ 7.00

Ernesto Espinoza Mendoza, solicita extiéndasele título supletorio una manzana terreno en rastrojo, ubicado Barrio San Antonio de Abajo, esta jurisdicción, limitado: oriente, predio Antonio Aguirre; poniente de Miguel Pérez; norte de Nemecio García; y sur, del mismo solicitante Espinoza Mendoza. Húbolo por compra al colindante Aguirre por cuatrocientos diez córdobas.

Quien tenga derecho, preséntese dentro término legal.

Juzgado Local Civil.—Diriamba, quince Marzo mil novecientos sesentidos.—Pedro J. Pérez.—Pedro Molina M., Srlo.

3 2

No. 59—B/U No. 374587—\$ 6.44

Juana Bravo de Rufz, solicita título supletorio, rústico de manzana y cuarto en Comarca «San Benito» a legua y media al oriente de esta ciudad y en su jurisdicción, lindante, norte, Virgilio Alvarado;

sur, Francisco Alvarado García; oriente, camino en medio, Francisco Alvarado García; poniente, Crts-tóbal Ramos.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Marzo veintuno mil novecientos sesentituno.—Lea Riveralaf-nez, Srío. 3 2

No 47—B/U No 371789—\$ 6.04

Ernesto Pascua Oporto, solicita título supletorio urbano, en esta ciudad, lindante: oriente, Amalia Pascua; poniente, Ernesto Noguera; norte, Colegio Salesiano; y sur, sucesión de Bartolo Urroz.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito.—Masaya, veintiseis de Marzo de mil novecientos sesentidos.—Carlos Martínez L., Srío. 3 2

No 77—B/U No 320640—\$ 6.20

Oscar Modesto Mairéna, solicita título supletorio solar y casa esta villa, Barrio Caridad, lindante: oriente, predio de Anselmo Laguna, calle en medio; occidente y sur, de Sixto Meléndez; norte, el de Apolonio Flores.

Opónganse término ley.

Juzgado Local.—La Trinidad, siete de Marzo mil novecientos sesenta y dos.—Edmundo Corea García.—O. Flores O., Srío. 3 2

No 58—B/U No 374585—\$ 4.80

Benjamín Guardado Turcios, solicita título supletorio urbano en Corinto, lindante: norte, Sebastián Escorcía y Antonia Córdoba; sur, Benjamín Guardado, oriente, Juana Silva; poniente, Marta Carro-cero.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, veintiuno Marzo mil novecientos sesentidos.—Lea Riveralaf-nez, Srío. 3 2

No 67—B/U No 370524—\$ 6.84

Francisca Roque Pérez, de este domicilio, solicita título supletorio predio urbano, una manzana extensión sita en barrio de Subtiaba de esta ciudad, lindante, norte, Magdaleno Centeno; sur, Magdale-no Centeno; este, camino en medio, Pedro Sandino; y oeste, Dolores Vanegas.

Oyense oposiciones en el término legal.

Dado en el Juzgado Primero Local de lo Civil.—León, catorce de Marzo de mil novecientos sesentidos.—Salvador Rivas Martínez, Juez Primero Local de lo Civil.—Félix Castillo Fernández, Srío. 3 2

No 78—B/U No 364706—\$ 6.16

Doña Matilde Navarro, mayor, casada, oficios de mésticos, este domicilio, solicita título supletorio, finca urbana esta jurisdicción: oriente, calle pública; poniente, Audulia Gómez, Francisco Torres; norte, herederos de Josefa Espinosa; sur, Félix Acevedo.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Belén, veinte de Marzo mil novecientos sesenta y dos.—Indalecio Martínez, Srío. 3 2

No 82—B/U No 228630—\$ 6.12

Humberto Muñoz, solicita título supletorio propiedad rústica, tres manzanas, situada Los Angeles esta jurisdicción, linda: oriente y norte, Filemón Chavarría; poniente, Carmen Fuentes; sur, Lisimaco Amador, ni nacional, ni ejidal, estímalos doscientos córdobas; sin nombre, número ni gravámen.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Moyogalpa, catorce Marzo mil novecientos sesentidos.—Carmen S. Guillén, Srío.

Es conforme: Carmen S. Guillén. Srío. 3 2

No 81—B/U No 228629—\$ 6.60

Francisco Alberto Saballos, solicita título supletorio solar urbano este pueblo, mide: oriente, cincuentiseis varas; poniente, setentiseis; norte, y sur, cuarentiocho varas. Linda: oriente, Manuela Mora, calle en medio; poniente, Jorge Tijerino; norte, el solicitante; sur, José Ramón Rodríguez, Salvadora Guadamuz; estímalos doscientos córdobas, no tiene nombre, número ni gravámen.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Moyogalpa, catorce Marzo mil novecientos sesentidos.—Carmen S. Guillén, Srío.

Es conforme: Carmen S. Guillén, Srío. 3 2

No 91—B/U No 378962—\$ 7.68

Angélica Peralta de Agurcia, Ocotál, pide título supletorio casa y solar barrio Monseñor Madrigal esta ciudad, forma esquinera, nueve por seis, con corredor, cuarto y cocina, solar mide treinta y tres varas y tercia por cada uno de sus lados, limitados: norte y occidente, predios Monseñor Nicolás Antonio Madrigal, mediando calles; sur, solar y casa Elías Ruiz; oriente, solar y casa Agustina Jarquín.

Valóralos cinco mil córdobas.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado, Distrito.—Ocotál, veinticuatro Marzo mil novecientos sesenta y dos.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srío.

Conforme: Reynaldo Zúñiga, Srío. 3 2

No 93—B/U No 370535—\$ 7.68

Ramiro Moya Zamora, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, solicita título supletorio de un predio urbano, sita en el barrio de Subtiaba esta ciudad, lindante: norte, con el mismo solicitante; poniente, Concepción Conzález; y sur, río de por medio tierras del Fortín de Acoasco.

Oyense oposiciones en el término legal.

Dado en el Juzgado Primero Local de lo Civil de León a las once y cincuenticinco minutos de la mañana del veintitres de Marzo de mil novecientos sesentidos.—Salvador Rivas Martínez, Juez Primero Local de lo Civil de León.—Félix Castillo Fernández, Srío. 3 2

No. 28733—B/U No. 259092—\$ 9.54

Francisca Nicoya Cano, solicita título supletorio dos propiedades, jurisdicción este pueblo, una urbana y otra rústica, las que se encuentran situadas dentro siguientes linderos y medidas: a) urbana, oriente, herederos de María los Angeles Outiérrez, veintidos varas; poniente, calle en medio, Felcito Calero, veinte varas; norte, Bernarda Cano de Bracamonte, veintiocho varas; sur, herederos Francisco Nicoya, veintiseis varas: b) rústica, oriente, Terencio Amador y Adolfo Zambrana; poniente, herederos Ventura Jiménez y María Inés Nicoya, norte, herederos María los Angeles Outiérrez; sur, sucesores Arcadio López, una y media manzana extensión superficial.

Adquirióla por herencia su padre Francisco Nicoya.

Estímalas ciento cincuenta córdobas.

Intervino Síndico Municipal.

Opónganse legalmente.

Dado Juzgado Local Civil.—San Juan de Oriente, seis de Marzo mil novecientos sesentidos.—Corregido—oriente—vale.—Hildebrando Cano P., Juez Local Civil.—Baltazar Arévalo A., Srío. 3 2

No 28787—B/U No 374047—\$ 6.56

Juan Berríos Ferrufino, solicita título supletorio, rústico en comarca «Santo Tomás de la Grecia» esta jurisdicción, que mide y linda: norte, doscientas sesentiseis varas, Magdalena Oviedo; sur, doscientas

noventidos varas, Gonzalo Campos; este, ochentitres varas, Adela de Campos; oeste, noventicinco varas, camino real eumedio, Cándida Rostrán y Estebana Ferrufino

Interesados opónganse

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Marzo diez, mil novecientos sesentidos.—Lea Riveralafnez, Srlo.

3 2

Nº 28826—B/U Nº 374232—\$ 6.76

Pastora y Feliciano Reyes, solicitan Título Supletorio un solar urbano situado barrio El Calvario esta ciudad, siguientes linderos: oriente, Armando González; poniente, Pilar Torrez; norte, Rosa Landero v. de Ordóñez; y sur, calle en medio, Gonzalo Luua.

Hubieron su madre Inocente Reyes.

Estímalo setecientos córdobas.

Pretenda derecho, dedúzcalo legalmente.

Dado Juzgado Local Civil. Chinandega trece de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—M. Pérez Jarquín, Srlo.

3 2

Nº 28825—B/U Nº 331446—\$ 6.12

María Echaverry Rivas solicita Título Supletorio solar con casa cañón, techo tejas sobre horcones, situado El Diríá, limitado: oriente, Parque Central, calle enmedio; poniente, Sebastián Arias; norte, testamentaria Cándida Rivas; sur, Dr. Juan Marcos López Miranda.

Oyense oposiciones término legal.

Juzgado Civil Distrito. Granada, trece Marzo mil novecientos sesentidos.—Edmundo Matus M., Srlo.

3 2

Nº 28824—B/U Nº 338898—\$ 6.52

Teófilo Sánchez Maldonado, Ocotál, pide Título Supletorio finca ubicada jurisdicción Jalapa, cuarenta y cinco manzanas extensión, limitada: norte, Andrés Cerna; sur, Isidro Cáceres; oriente, Hilario Cáceres; occidente, Roger moncada Midence y sitio Intell.

Valórala, un mil cien córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotál, ocho Marzo mil novecientos sesenta y dos.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srlo.

Conforme:—Reynaldo Zúñiga, Srlo.

3 2

Nº 28737—B/U Nº 347233—\$ 8.92

Gerardo Acevedo Jiménez, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita Título Supletorio, dos solares en Huehueté de esta jurisdicción, uno de treinta varas en cuadro y dentro de los siguientes linderos: oriente, Berta Cerda viuda de Parrales; poniente, las playas del mar; norte, doctores Armando Pérez Matus y Eliseo Román; y sur, el Estero; y otro de treinta por cuarenta varas, dentro de los siguientes linderos: norte, Juan del Carmen; sur, Berta Cerda viuda de Parrales; oriente, Estero de Huehueté; y poniente, doctor Eliseo Román, calle pública en medio.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado en el Juzgado para lo Civil del Distrito. Jinotepe, doce de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—F. Campos Tercero.—Leonidas Sánchez, Srlo.

3 2

Nº 28732—B/U Nº 369262—\$ 6.80

Rufino Alvarado Rosales, solicita Título Supletorio predio urbano terreno propio, tiene veintiseis varas de frente por cuarenta de fondo, limitado: oriente, calle en medio predios Félix Salgado; poniente, calle en medio Rufino Solís; norte, Concepción Cajina; y sur, terreno municipal.

Estímalo doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho opóngase.

Dado Juzgado Local Civil La Paz Centro cuatro de Febrero de mil novecientos sesentidos.—Gregorio Ponce Linarte.—José D. Cárcamo, Srlo.

3 2

Nº 28791—B/U Nº 370081—\$ 6.60

Paulina Rugama, solicita Título Supletorio finca rústica, municipio Santa Rosa del Peñón, comarca Nance Dulce, sitio Concepción del Carrizal, compuesta treintiocho manzanas extensión, lindante: oriente, Juan Pichardo; poniente, monte inculto; norte, Encarnación Meza; y sur, Emiliano Meza y Julián Ríos

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veintituno Febrero mil novecientos sesentituno.—José M. Vargas Paz, Srlo.

3 2

Nº 15—B/U Nº 281773—\$ 7.45

Luisa Palma, solicita Título Supletorio siguientes propiedades: a) Los Encinos, limitada: norte, sur y oriente, Simón Ortiz; occidente, Los Encinos; b) Cafetal; norte, Rosa Figueras; sur, María Zeledón; oriente, Donald Colindres; occidente, Evaristo Zeledón; c) Potrero; norte, oriente, Simón Ortiz; sur, Adolfo Menis; occidente, Yaulf.

Opónganse interesados.

Juzgado Local Jalapa, cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Rutilio Duarte, Srlo.

3 2

Nº 14—B/U Nº 341017—\$ 8.00

Isabel del Carmen Laguna de Rojas, se ha presentado este Juzgado solicitando Título Supletorio una casa y solar situados barrio «Piedra Alta» esta ciudad dentro estos linderos: oriente, Luis Bermúdez Amador; occidente, Juana Ruiz de Laguna, calle en medio; norte y sur, Encarnación Laguna.

La persona que crea tener algún derecho en los inmuebles descritos y deslindados, se le cita para que dentro término ley, concurra este Juzgado a alegarlo.

Dado Juzgado Local Civil. Ciudad Darfo, veintisiete Febrero, mil novecientos sesentidos.—Jesús Pérez A.—José Ramón Ardón M., Srlo.

Es conforme.—José Ramón Ardón M., Secretario.

3 2

Nº 52—B/U Nº 370511—\$ 6.20

Fanor Acesa Narvaez, solicita Título Supletorio, lote terreno propio, cuarenta y una manzanas mas o menos, Chacaraseca, jurisdicción León, lindante: oriente, Juan Rafael Narvaez; poniente, Carlos Saenz; sur, Julio Lacayo; norte, Juan Rafael Narvaez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, trece de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—A. Valle A., Srlo.

3 2

Nº 115—B/U Nº 318367—\$ 8.80

Manuel Ignacio Roblero, solicita Título Supletorio casa y solar en este pueblo, midiendo el solar veintiocho y media (28 1/2) varas al norte, por veintiocho y tres cuartas (28 3/4) varas al sur; veintisiete tres cuartas (27 3/4) varas al oriente por veintiocho varas (28) al poniente, lindando: norte, casa y solar Anselmo Ruiz R., calle en medio; sur, solar y casa Carmela Huerta G.; oriente, Plaza de la Iglesia; y poniente, solar de la Sucesión General Somoza G.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Juzgado Local, San Miguelito, Depart. Río San Juan, Febrero diez de mil novecientos sesentidos.—J. Fernando Robles, Juez Local para lo Civil.

Ante mf.—M. Aguilar M., Srlo.

3 2

Nº 107—B/U Nº 331310—\$ 5.76

Manuel Salvador Outiérriz, solicita Título Supletorio urbano, cincuenta varas, situado El Domingazo, esta ciudad, lindando: norte, Evaristo Carazo; sur, Juan José Lugo Marengo; oriente, Amanda Burgo; poniente, Juan José Lugo Marengo.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte Febrero mil novecientos sesentidos.—Edmundo Matus M., Srlo.

3 2

Nº 28823—B/U Nº 378751—¢ 7.08

Victoria Zelaya de Rodríguez, Dipilto, pide Título Supletorio finca ubicada aquella jurisdicción, dos manzanas y media extensión, comprendida: norte, Petrona Zelaya de Martínez; sur, Alejandro Zelaya; oriente, Santos López antes, hoy de Bernabé Zelaya Zavala; occidente, Bernabé Zelaya, lindando también por el sur con Bernabé Zelaya, mediando camino.

Valórala, dos mil córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, diez Marzo mil novecientos sesenta y dos.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srlo.

Conforme:—Reynaldo Zúñiga, Srlo.

3 2

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 211—B/U Nº 281780—¢ 528

Rafael Aguirre, solicita arriendo doce manzanas terreno ejidal en esta jurisdicción, limitado Norte y Oriente, Gerardo Zuniga, Sur y Occidente, camino de uso público.

Interesados opónganse término legal.

Alcaldía Municipal.—Jalapa, veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Noel Paguaga.

3 2

Nº 210—B/U Nº 356407—¢ 7.00

Dominga Alvarado viuda de Sandoval solicita se le done en propiedad, solar municipal ubicado esta ciudad de 40 varas Oriente a Poniente, por 72 varas Norte a Sur, estos linderos: Oriente, Faustina Carmona, calle enmedio; Poniente, Dominga Alvarado viuda Sandoval; Norte, Wences Reinosa, Alejandro Rodríguez; Sur, Gilberto Molina, Genoveba Romero, calle enmedio.

Quien tenga derechos preséntese.

Alcaldía Municipal.—Acoyapa, diecinueve Marzo, mil novecientos sesentidos.—Ag. Nuñez L.—Secretario.

3 2

CONVOCATORIA

No. 188—B/U No. 401151—¢ 6.44

Con instrucciones Junta Directiva Aceitera Corona Sociedad Anónima, cito sus accionistas para que a las cuatro de la tarde del catorce de Mayo próximo entrante, concurren a Oficina Fábrica Corona, esta ciudad, a celebrar la Junta General Ordinaria que no pudo celebrarse oportunamente por falta asistencia.

Managua, 4 de Abril de 1962.

Alejo Icaza Icaza,
Secretario.

3 2

ADOPCION DE MENORES

Nº 207—B/U Nº 401169—¢ 7.10

Kilian C. Elsen, solicita autorización para adoptar menores Blanca Azucena y Gloria Elena González Cisneros hijas legítimas doctor Jesús González, fallecido y Jilma Gloria Cisneros viuda de González, nacidas respectivamente ciudad de León, Nicaragua, 28 Junio 1953 y 10 Noviembre 1955.

Interesados opónganse dentro quince días contados partir última publicación edicto.

Juzgado Primero Civil del Distrito, once de la mañana del día dos de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos Callejas Morelra.—Juez Primero Civil del Distrito.—Alberto Canales.—Secretario.

3 2

AVISO

Nº 174—B/U Nº 401143—¢ 6.60

La Fábrica Nacional de Licores Bell, S.A., en virtud de lo estipulado en el Art. 12 de sus Estatutos, avisa a los Accionistas de la Compañía en particular y al público en general que se ha solicitado la reposición del siguiente título que se extravió, amparando Acciones de esta Compañía.

Título	No. de Acciones
296	28
Beneficiario	
José C. Muñoz	

Rogelio Laloum,
Gerente General.

3 2

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.
OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:	
Número del día ¢ 0.30	Por trimestre.. ¢ 15.00
Número retrasado ¢ 0.30	Por Semestre.. ¢ 25.00
Por mes	¢ 5.00
Por año.....	¢ 45.00
Para el Exterior:	
Por semestre US\$ 6.00	
Por año.....	¢ 11.00

Por la publicación de edictos, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.